



**FACULTAD DE TURISMO
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

**ACUERDO SOBRE LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y DE MEDIOS DE DIFUSIÓN
OFICIALES PARA LA CAMPAÑA ELECTORAL**

El 20 de noviembre de 2024, la Comisión Electoral de la Facultad de Turismo aprueba el presente acuerdo sobre la utilización de espacios y de medios de difusión oficiales para la campaña electoral que se detalla a continuación:

1. **Comunicados de los candidatos a decano:** Las candidaturas a decano, una vez estas sean definitivas y siempre dentro del periodo de la campaña electoral, tendrán derecho a enviar hasta un máximo de **3 comunicados** a cada uno de los siguientes colectivos: PDI, PTGAS y Estudiantes. Para ello, deberán remitir cada comunicado al Secretario de la Comisión Electoral de la Facultad de Turismo (davidcisneros@uma.es), quien se encargará de gestionar su difusión a través de las listas de distribución de correos de PDI y PTGAS y a través de la sala de estudiantes de la Facultad de Turismo.
2. **Comunicados de las candidaturas de estudiantes a Junta de Facultad:** Las candidaturas de estudiantes a Junta de Facultad, una vez estas sean definitivas y siempre dentro del periodo de la campaña electoral, tendrán derecho a enviar hasta un máximo de **2 comunicados** al colectivo de Estudiantes. Para ello, deberán remitir cada comunicado al Secretario de la Comisión Electoral de la Facultad de Turismo (davidcisneros@uma.es), quien se encargará de gestionar su difusión a través de la sala de estudiantes de la Facultad de Turismo.
3. **Publicación del programa electoral de los candidatos a decano:** Las candidaturas a decano, una vez estas sean definitivas y siempre dentro del periodo de la campaña electoral, tendrán derecho a que se publique un documento o enlace a su programa electoral en el apartado específico de procesos electorales de la página web de la Facultad de Turismo. Para ello, deberán enviar su programa electoral a la Secretaría de Decanato (dectur@uma.es), que gestionará su publicación en el mencionado apartado.
4. **Publicación del programa electoral de las candidaturas de estudiantes a Junta de Facultad:** Las candidaturas de estudiantes a Junta de Facultad, una vez estas sean definitivas y siempre dentro del periodo de la campaña electoral, tendrán derecho a que se publique un documento o enlace a su programa electoral en el apartado específico de procesos electorales ubicado de la página web de la Facultad de Turismo. Para ello, deberán enviar su programa electoral a la Secretaría de Decanato (dectur@uma.es), que gestionará su publicación en el mencionado apartado.
5. **Reserva de espacios y uso de tablones:** La persona encargada de la reserva de espacios y el uso de tablones durante la campaña electoral es el Vicedecano de Sostenibilidad Ambiental, Infraestructuras y Asuntos Económicos (armorales@uma.es), quien ya ha realizado las reservas solicitadas hasta el momento por los candidatos a decano que han presentado candidatura. En cuanto a la distribución de tablones compartidos en las instalaciones de la Facultad de Turismo,



esta información será trasladada por correo electrónico a las distintas candidaturas desde la Comisión Electoral de la Facultad de Turismo.

El presente acuerdo será comunicado por correo electrónico a las distintas candidaturas por parte de la Comisión Electoral de la Facultad de Turismo.

Málaga, a 21 de noviembre de 2024

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE LA FACULTAD DE TURISMO

Fdo. José David Cisneros Martínez